

## SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ EJECUTIVO

*Sesión virtual, 29 de mayo del 2020*

---

CESS1.R2  
Original: inglés

### **RESOLUCIÓN**

#### **CESS1.R2**

#### **SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL Y AJUSTES A LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD**

##### ***LA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ EJECUTIVO,***

Habiendo examinado el documento *Situación económica actual y ajustes a las prioridades estratégicas de la Organización Panamericana de la Salud* (documento CESS1/2);

Observando que la situación económica actual de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) es insostenible debido a la falta de pago de US\$ 164,6 millones<sup>1</sup> en contribuciones señaladas adeudadas por varios Estados Miembros de la OPS al 30 de abril del 2020;

Reconociendo que, si no se pagan las grandes sumas de contribuciones señaladas adeudadas, la Organización se verá obligada en un futuro muy próximo a tomar medidas radicales, incluidas algunas que afectan sus prioridades estratégicas, así como su financiamiento, su personal y su estructura;

Entendiendo que, aunque la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) está facultada para tomar decisiones sobre las finanzas y el personal de la Organización y para realizar importantes cambios institucionales debido a la situación actual de grave disminución del financiamiento (el “escenario más desfavorable”), la Directora solicita la aprobación y la orientación de los Estados Miembros, según corresponda, antes de tomar medidas que podrían incluir préstamos internos, la separación del servicio de una gran parte del personal de la OPS, reducciones del sueldo neto de los

---

<sup>1</sup> A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios que figuran en este documento se expresan en dólares de los Estados Unidos.

---

funcionarios de la OPS, la interrupción de los algunos programas técnicos y otras medidas cruciales;

Teniendo en cuenta las extensas medidas de reducción de costos ya tomadas por la Oficina para reducir los gastos de la Organización,

**RESUELVE:**

1. Reconocer a la Directora por haber convocado esta sesión especial del Comité Ejecutivo para abordar las circunstancias económicas apremiantes que enfrenta la Organización.
2. Tomar nota del documento *Situación económica actual y ajustes a las prioridades estratégicas de la Organización Panamericana de la Salud* (documento CESS1/2).
3. Reconocer que las prioridades estratégicas y las asignaciones presupuestarias aprobadas en el Presupuesto por Programas de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2021 (*Documento Oficial 358*) y sus resoluciones conexas serán imposibles de cumplir en el “escenario más desfavorable” de financiamiento contemplado.
4. Establecer un Grupo de Trabajo de los Estados Miembros para examinar las prioridades estratégicas de la OPS en el bienio 2020-2021, con los términos de referencia que figuran en el anexo.
5. Facultar a la Directora para que contraiga préstamos a fin de financiar los gastos del Presupuesto por Programas 2020-2021 hasta que se reciban contribuciones señaladas, de conformidad con los artículos 8.5 y 9.5 del Reglamento Financiero de la OPS, de la siguiente manera:
  - a) la facultad extraordinaria, hasta el 31 de diciembre del 2021, para establecer un préstamo interno de \$15 millones como máximo del Fondo Maestro de Inversiones de Capital;
6. Aprobar la propuesta de la Directora de ejercer su autoridad de acuerdo con el artículo 650.2 del Reglamento del Personal de la OPS de la siguiente manera:
  - a) establecer una suspensión administrativa temporal de todo el personal de la Oficina, incluidos los funcionarios de las categorías profesional y superior, de la categoría de servicios generales y de la categoría de funcionarios nacionales, por medio de una licencia especial sin sueldo durante un número específico de horas por mes, con una reducción del sueldo neto proporcional al número de horas de suspensión temporal, pero sin afectar los días de licencia anual acumulados por los funcionarios, sus prestaciones o derechos, todo esto protegiendo a los países prioritarios de la OPS;

- b) aplicar la suspensión temporal solo después de que la Organización haya tomado todas las demás medidas de reducción de costos que sean razonables y después de que se hayan agotado todas las fuentes de financiamiento aplicables.
7. Solicitar a la Directora que, en consulta y coordinación con el Grupo de Trabajo de los Estados Miembros, elabore un paquete amplio de medidas de austeridad que incluya la revisión de la estructura orgánica de la Oficina Sanitaria Panamericana, así como de los sueldos de la Gerencia Ejecutiva, para que sea sometido a la consideración del próximo Consejo Directivo de la Organización.
8. Solicitar a la Directora de la Oficina que presente un informe sobre la situación económica de la Organización y las medidas tomadas para reducir los costos, así como un esquema detallado con las consecuencias en caso de que la Organización no reciba las contribuciones señaladas ni tenga acceso a financiamiento externo, al Comité Ejecutivo, en su 166.<sup>a</sup> sesión de junio del 2020, y al 58.<sup>o</sup> Consejo Directivo en octubre del 2020.
9. Instar a todos los Estados Miembros a que paguen de inmediato y en su totalidad todas las contribuciones señaladas pendientes.

Anexo

**Anexo**

**Grupo de Trabajo de los Estados Miembros  
para examinar las prioridades estratégicas de la OPS en el bienio 2020-2021**

**Términos de Referencia**

**a) Objetivos:**

- i. Proporcionar aportes y asesoramiento a la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) con respecto a las prioridades estratégicas de la Organización Panamericana (OPS) de la Salud en el “escenario más desfavorable” de financiamiento descrito en el documento *Situación económica actual y ajustes a las prioridades estratégicas de la Organización Panamericana de la Salud* (documento CESS1/2). También podrían considerarse revisiones de las prioridades como consecuencia de la crisis por la COVID-19.
- ii. Preparar un conjunto de recomendaciones por escrito para el 58.º Consejo Directivo con respecto a las prioridades estratégicas revisadas de la Organización.

**b) Composición:** El Grupo de Trabajo de los Estados Miembros estará formado por todos los integrantes actuales del Comité Ejecutivo y cualquier otro Estado Miembro que envíe una solicitud por escrito para integrar dicho grupo. Estas solicitudes deben incluir el nombre de las personas que se propone que integren el Grupo de Trabajo, deben estar dirigidas al actual Presidente del Comité Ejecutivo (el Ministro de Salud de Barbados) y deben presentarse a la Oficina de Cuerpos Directivos de la OPS y ser recibidas a más tardar el 12 de junio del 2020.

**c) Cronograma:** El Grupo de Trabajo de los Estados Miembros iniciará su labor el 16 de junio del 2020 y la concluirá en el 58.º Consejo Directivo en septiembre del 2020.

**d) Modalidades de trabajo:** El Grupo de Trabajo de los Estados Miembros realizará su labor completamente por medios virtuales, entre ellos reuniones virtuales y comunicaciones por correo electrónico. Utilizará el “procedimiento escrito de aprobación tácita” (es decir, la falta de respuesta en un plazo determinado indicará aprobación) para acelerar el cumplimiento de su cometido. Se establecerá un sitio exclusivo de SharePoint para administrar todos los documentos por escrito relacionados con la labor del grupo.

**e) Productos previstos:**

- i. Proporcionar aportes oportunos a la Directora o sus representantes con respecto a las revisiones propuestas de las prioridades estratégicas de la OPS establecidas en el Presupuesto por Programas de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2021 y en el Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2025.
-

- ii. Presentar un informe por escrito al 58.º Consejo Directivo, en el cual se detallen las deliberaciones del Grupo de Trabajo de los Estados Miembros y se formulen recomendaciones al Consejo Directivo sobre las prioridades estratégicas revisadas para el bienio 2020-2021.

*(Segunda reunión, 29 de mayo del 2020)*